DECISIÓN DEL CONSEJO

de 4 de septiembre de 2018

por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019

(2018/C 314/05)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 314, apartado 3, en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 *bis*,

Considerando lo siguiente:

(1) El 21 de junio de 2018, la Comisión remitió una propuesta con el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019 [1].

(2) El Consejo estudió la propuesta de la Comisión con objeto de definir una posición que fuera coherente, desde el punto de vista de los ingresos, con la Decisión 2014/335/UE, Euratom del Consejo, de 26 de mayo de 2014, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea [2], y, desde el punto de vista de los gastos, con el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 [3].

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo único

El Consejo ha adoptado su posición sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2019 el 4 de septiembre de 2018.

El texto completo puede consultarse o descargarse en la sede electrónica del Consejo: http://www.consilium.europa.eu/

Hecho en Bruselas, el 4 de septiembre de 2018.

Por el Consejo

El presidente

G. BLÜMEL

[1] COM(2018) 600 final.
[2] DO L 168 de 7.6.2014, p. 105.
[3] DO L 347 de 20.12.2013, p. 884.